

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 173

Fecha Estado: 01/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320180061900	Ordinario	LUIS FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ	YOHN FREDY PEREZ TORRES	Auto avoca conocimiento Se pone en TRASLADO de la parte demandante por el término de tres (3) días, las excepciones previas propuestas por el demandado denominadas FALTA DE JURISIDICCION O COMPETENCIA e INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S,se fija como fecha el día DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) y para celebrar la audiencia dispuesta en el artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día QUINCE (15) DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	30/11/2022		
05001310502520210004600	Ordinario	RUBIELA MUÑOZ COLLAZOS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se tiene por notificada por conducta concluyente a PORVENIR S.A.. Como consecuencia de lo anterior, se advierte a la entidad demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.que, a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia por estados, cuenta con el término de traslado de diez (10) días para presentar escrito de contestación a la demanda.	30/11/2022		
05001310502520220043400	Ordinario	FREDY ALEXANDER QUIROZ QUINTERO	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE	Auto inadmite demanda Se devuelve al demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo,subsane las deficiencias.	30/11/2022		
05001310502520220044600	Ordinario	OLGA ISABEL ZEA ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte demandante. Se ordena el archivo previa cancelación del registro pertinente.	30/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220044700	Ordinario	Alfonso de Jesùs Gonzalez Gòmez	PORVENIR S.A	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndolede presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la entidad demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	30/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)